

57009

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657009000091941

Vélez, 15 de septiembre de 2026

Señor

Peticionario Anónimo

Asunto: Respuesta al reclamo petición SIM 29610753

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal ICBF Vélez me permito informar las gestiones realizadas ante el reclamo petición SIM 29610753. Dicho reclamo reporta lo siguiente: *"Mediante chat de WhatsApp enviado a la Asesora Técnica de primera infancia del Centro Zonal Vélez Amparo Pérez López, ciudadano anónimo reporta la siguiente situación: "En el hogar agrupado el Chapulín del municipio de Barbosa Santander, las señoras Yesenia, Lucia y Carmenza maltratan a los niños, ya no están en edad de cuidar a los niños, los dejan mucho tiempo en el baño y no sabe cómo no le han desprendido un brazo. La señora Lucia ya está pensionada y cuando ellas se van a hacer las uñas en horas del almuerzo es cuando más maltratan a los niños y los descuidan. Los lunes al medio día es cuando ellas se arreglan las uñas, ahí es cuando pueden ir a buscarlas, por lo que solicita que ustedes hagan algo por esos niños".*

De forma inmediata el lunes 31 de agosto de 2026 se realizó la visita a la UDS Chapulín por parte del equipo de Seguimiento a la ejecución técnica y de una de las asesoras técnicas, durante la cual se pudo evidenciar la presencia de la manicurista en las instalaciones del Jardín Infantil Chapulín. Adicionalmente los profesionales del equipo de seguimiento a la ejecución técnica realizaron comunicaciones telefónicas a los padres y cuidadores de los niños beneficiarios de los grupos de las madres comunitarias relacionadas en el reclamo, encontrando el reporte de que dos niños habían recibido jalones en sus brazos por parte de una de las madres comunitarias, tal como lo estableció el relato del reclamo.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Teniendo en cuenta los resultados de la visita y de las comunicaciones se procedió a realizar la suspensión temporal, inmediata y parcial de tres unidades de servicio del Jardín Comunitario Chapulín en el marco de los procedimientos establecidos en los servicios de Primera Infancia del ICBF.

Finalmente, agradezco haber puesto en conocimiento la situación de los niños y niñas en la Unidad de Servicio, debido a que estas acciones aportan al Bienestar y la Garantía de Derechos.

Cordialmente,



SANDRA MARCELA BARAJAS LÓPEZ

Coordinadora

Centro Zonal San Vélez

Aprobó: Sandra Marcela Barajas López – Coordinador CZ Vélez

Revisó: Sandra Marcela Barajas López – Coordinador CZ Vélez

Proyectó: Amparo Pérez López – Profesional Especializado, CZ Vélez